



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAY 2009

Expte. N° 24.621/09

VISTO estas actuaciones y las Facturas varias pertenecientes a la firma HERSAPEL S.R.L., por el importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.873,13); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto corresponde a la adquisición de insumos de oficina y cartuchos para la impresión de Diplomas para la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.873,13), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
A/C RECTORADO

RESOLUCION R-N°

0398-09